

Emergencia sanitaria



La venta de piscinas está experimentando un auge durante esta desescalada.

FOTO: GETTY

Las frases

«Una piscina de 2x2, con 50 centímetros de agua, alcanzaría los 575 kilos por metro y ya sobrepasa el límite»

«Aconsejamos la consulta a un técnico»

Adolf Quetcuti
Presidente Col·legi Aparelladors,
Arquitectes Tècnics i Enginyers
d'Edificació de Tarragona

«Estaremos al tanto con que se cumplan las normas»

«Colocar una piscina es un incremento de peso que a veces no se puede asumir»

Fabián Huguet
Presidente Col·legi Administradors
de Finques de Tarragona

Alerta por los riesgos de las piscinas hinchables en las terrazas y las azoteas

Ante la fiebre por bañarse, el Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics de Tarragona y el de administradores de fincas avisan del peligro que conlleva para la estructura de los edificios

RAÚL COSANO
TARRAGONA

El boom en la venta de piscinas hinchables que se vive en la desescalada —el verano se aproxima y las instalaciones públicas o colectivas no ofrecen todas las garantías— tiene un reverso negativo: los riesgos que una instalación así puede suponer para la estructura de un bloque de viviendas. Por eso el Col·legi d'Aparelladors, Arquitectes Tècnics i Enginyers d'Edificació de Tarragona (COAATT) ha salido al paso para alertar. «Debe quedar claro que instalar una piscina portátil, inflable o desmontable en la terraza o la cubierta de un edificio está totalmente desaconsejado», explica el ente colegial tarraconense.

Adolf Quetcuti, presidente del colegio, realiza un cálculo al respecto para ilustrar la problemática: «Imaginemos una piscina hin-

chable de niños pequeños, de un metro por un metro, y dos metros dentro. Eso llegaría a los 120 kilos, que es la mitad del máximo permitido. Si esta piscina es un poco más mayor, de 2x2, con una lámina de agua de 50 centímetros y cuatro personas dentro, llegamos a los 575 kilos y ya nos hemos pasado. Y estamos hablando de instalaciones que no son gran cosa, así que imaginemos si el tamaño es algo más grande».

El límite: 240 kilos por metro

La estructura de los bloques de viviendas se construye para soportar una sobrecarga de unos 240 kilos por metro cuadrado. «En ningún caso se han pensado para aguantar el peso de una piscina o un jacuzzi y el de las personas que los usarán», expone el colegio. Otro ejemplo que puede ser habitual en estos días de fiebre por

bañarse lejos de la temida masificación en las piletas: una piscina portátil de unos 60 centímetros de altura llega a los 600 kilos por metro cuadrado. Si a eso se le suma el peso de los usuarios, alcan-

Lo ideal es la instalación en el jardín. En el resto, es necesaria una supervisión técnica

zaría los 750, el triple de lo que una estructura puede soportar, según los cálculos técnicos.

La repercusión dependerá del tipo de edificio. En bloques relativamente nuevos y sin patologías previas, las piscinas pueden generar rotura de pavimento, humedades, corrosión de las armaduras y desperfectos de la instalación de

saneamiento. Si la sobrecarga es muy alta, el colapso es «una circunstancia muy probable», según argumenta el Col·legi. Más delicada es la situación en aquellas edificaciones anteriores a los años 80 o con problemas previos. Ahí la estructura es mucho más sensible y vulnerable, ya que las bigas pueden estar afectadas por humedades y haber reducido su capacidad. Así, excepto las piscinas pequeñas desmontables para bebés, con una altura de agua que no supere los 20 centímetros, está totalmente prohibida la instalación de estos elementos si la estructura no se ha reforzado expresamente.

«Nosotros aconsejamos que se pida la intervención de un técnico para hacer un certificado de solidez y para ello el Col·legi está abierto a cualquier consulta», añade Adolf Quetcuti. El informe técnico debe especificar las carac-

terísticas resistentes del suelo y las limitaciones de peso que puede soportar sin causar afectación al edificio. «Lo ideal siempre es hacer estas instalaciones en el mismo jardín, donde no hay peligro», añade Quetcuti.

Llamada a la prudencia

No solo aparelladores y arquitectos técnicos llaman a la prudencia a las puertas del verano. «Colocar una piscina supone un incremento de peso que en muchos casos no se puede asumir. Las terrazas están preparadas para una cantidad de peso. Si se sobrepasa, eso puede tener graves consecuencias. El problema es que es una decisión del propietario que no se solicita. Pero estaremos al tanto de que se cumpla con las normas de seguridad y actuaremos si recibimos la denuncia de algún vecino», cuenta Fabián Huguet, presidente del Col·legi d'Administradors de Finques de Tarragona. Huguet también recomienda el asesoramiento y la aportación de algún técnico para comprobar que el inflable se coloca sin riesgos y que no se convierte en un quebradero de cabeza para el vecindario.

El Col·legi d'Aparelladors i Arquitectes Tècnics recuerda que «habitualmente las terrazas son elementos comunes de las comunidades y que el propietario solo está autorizado a su disfrute». Por tanto, «el coste de cualquier reparación recaerá en la totalidad de propietarios de la finca y no en los que hacen un uso totalmente inadecuado». El colegio de aparelladores y arquitectos técnicos ofrece su servicio de Obres amb Garantia, para realizar este tipo de comprobaciones o emitir certificados de resistencia de la estructura.